

Dec. No. 245-97 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9955, del 31 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 245-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Danilo Díaz, queda designado Director General de Migración, en sustitución de la Dra. Taína Gautreaux.

Artículo 2.- La Dra. Taína Gautreaux de Windt, queda designada Administradora General del Instituto de Auxilios y Viviendas (SAVICA), en sustitución del Dr. Armando José Castillo.

Artículo 3.- El señor Laureano Guerrero, queda designado Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en sustitución del Lic. Juan Nadal.

Artículo 4.- El Lic. Juan Nadal, queda designado Sub-Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del Lic. Miguel Angel Rodríguez.

Artículo 5.- El Lic. Miguel Angel Rodríguez, queda designado Sub-Secretario de Estado de Deportes, en sustitución del Lic. Danilo Díaz.

Artículo 6.- El Dr. Armando José Castillo, queda designado Director General del Departamento Aeroportuario, en sustitución del señor Laureano Guerrero.

Artículo 7.- Queda cancelado el nombramiento que amparaba al Ing. Jesús Ramírez, como Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de Informática, dispuesto por el Artículo 12 del Decreto No.378-96, del 27 de agosto de 1996.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 246-97 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9955, del 31 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 246-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Manuel Pichardo Arias, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Seguridad Social.

Artículo 2.- El señor Julio César Santana, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Ignacio González.

Artículo 3.- El señor Manuel Jiménez, queda designado Asesor Artístico del Poder Ejecutivo, en sustitución del señor César Suárez.

Artículo 4.- El señor César Suárez, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández